

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba**

Núm. 2.613/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de julio de 2016, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Enseñanzas Especiales en Establecimientos Docentes de las Entidades Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva de Córdoba, 19 de julio de 2016. La Alcaldesa, Fdo. Dolores Sánchez Moreno.